

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

63643 LUGO

Edicto

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el concurso 1105/17, referente al concursado Ediciones Lenda, S.L.U., B15043854, por auto de fecha 19 de octubre, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Ediciones Lenda, S.L.U., B15043854, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 19 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170076897-1